



ACTA CON LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OTORGADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROCEDIMIENTO A LOS/LAS ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DEL TALLER DE ARTES PLÁSTICAS DE CALLOSA DE SEGURA, ANUALIDAD 2012/2013.

Siendo las 08.00 horas del día 13 de noviembre de 2012, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador en el Despacho de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, a los efectos de baremar la documentación aportada por los solicitantes admitidos, en función de los criterios establecidos en las bases que rigen la convocatoria.

Posteriormente, a las 10.00 horas del mismo día y, en el mismo lugar, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador para la celebración de la Fase de Entrevistas, realizándose en modalidad de llamamiento único y por orden alfabético de apellidos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 785/2012 de fecha 7 de noviembre del presente, según lo dispuesto en la base novena que rige la presente convocatoria, obteniendo las puntuaciones totales que se exponen a continuación:

Modalidad: Dibujo.

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación FASE CONCURSO	Puntuación FASE ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Murcia Lorenzo	Josefa	6,2	2,0	8,2

Modalidad: Pintura.

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación FASE CONCURSO	Puntuación FASE ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Murcia Lorenzo	Josefa	6,2	2,0	8,2

Modelado. Escultura y Talla.

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación FASE CONCURSO	Puntuación FASE ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Murcia Lorenzo	Josefa	6,2	2,0	8,2

Modalidad: Manualidades.

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación FASE CONCURSO	Puntuación FASE ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Murcia Lorenzo	Josefa	6,2	2,0	8,2
2	Garri Martínez	Encarnación	0,5	2,0	2,5



Una vez finalizada la evaluación de las solicitudes por el tribunal calificador, éste acordó:

1º Ordenar la publicación de estas puntuaciones de acuerdo a las bases que rigen la presente convocatoria correspondiente la Bolsa de Trabajo para el Taller de Artes Plásticas de Callosa de Segura, anualidad 2012/2013.

2º Se establece un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente propuesta en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presentase alegación alguna, la presente propuesta se elevará a definitiva.

3º Según lo establecido en la base 2ª de la presente convocatoria, el número de monitores a contratar estará en función de los usuarios inscritos y los grupos que se formen, pudiendo algunas de las modalidades convocadas declararse desiertas.

Callosa de Segura, a 13 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE

VOCALES

LA SECRETARIA